

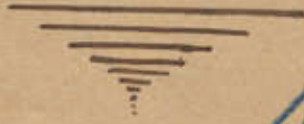
Ayuntamiento de La Nava de Santiago.

Partido judicial de Morida

Provincia de Badajoz

Libro de actas.

De las sesiones que celebra este Ayuntamiento desde 8 de Enero  
a 31 de Diciembre del año de 1919, que será archivado en el de esta Secretaría Municipal para constancia en el mismo.



15



*[Handwritten flourish]*



Numero 5. Acta de la sesion extraordinaria } en la Sala de Santiago a pri-  
 del dia 5.º de Enero de 1919. } mero de Enero de mil novecientos

diez y nueve, previa convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Borras, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Sala Capitular, para celebrar sesion extraordinaria, la Sra. Concejal que al final firman como acatamban. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, este manifestó, que como en la convocatoria se devia la reunion tenia por objeto dar cumplimiento a lo que dispone el articulo 25 de la Ley Electoral para Senadores, de 8 de Febrero de 1887. Acto seguido y en conformidad a lo que la misma dispone y con vista de la antecabida necesarios al caso, se procedio a la formacion de la lista prevenida por precitado articulo, con que se proceda en la misma a los individuos siguientes



Lista del Ayuntamiento	Cargos que desempeñan
D. Santiago Borras	Alcalde - Presidente
" Gerardo Ponce Borras	1.º Concejale
" Existe como vacante por defuncion	Regidor Andres Ferris a 1.º de Enero de 1919
" Tomas Benavente Garcia	2.º Interventor
" Jose Gregorio Diaz	3.º
" Juan Fernandez Dolina	4.º
" Honorario Garcia Berstein	5.º
" Cecilia Giralte Pizarro	6.º

N.º de orden	Nombres y apellidos de los mismos	Cargos contribuyentes							
		Contribucion que satisfacen							
		Propiedad	Patrona	Industrial	Total				
		Plas.	Plas.	Plas.	Plas.				
1.	D. Juan Bellado Blanco	131	16	16	30	148	06		
2.	" Juan Borras Borras	93	29	27	79	119	97		
3.	" Gerardo Borras Borras	115	19	24	97	140	06		
4.	Dominico P. Lallier Quintana	35	15	14	32	49	53		
5.	" Juan Tomas Blanco	34	61	11	37	45	99		
6.	" Pedro Agudo Borras					38	40		
7.	" Gerardo Borras Borras	21		11	07		32	07	
8.	" Pedro Fernandez Dolina	25	63	11	07		36	30	
9.	" Pedro Pote Quintana	19	67	4	10		22	77	
10.	" Gerardo Borras Borras	13	31	2	20		21	31	
11.	" Gerardo Quintana Borras	22	69	7	19		29	37	
12.	" Gerardo Borras Borras	5	92			14		19	32

N.º	Nombre y apellido de los mismos	Contribuciones que se cobran			
		Propia	Comuna	Voluntaria	Total
		Plas. u	Plas. u	Plas. u	Plas. u
13	D. Joaquin Pineda Bracera	7 31	4 10	"	11 41
14	" Lorenzillo Carero Levado	7 36	"	"	7 36
15	" Doniñel Lopez Pelgosa	"	6 12	"	6 12
16	" Juan Ramon Paraga Quintana	8 63	3 03	"	9 71
17	" Eledonio Caballero Garcia	7 33	"	"	7 33
18	" Juan Daniel Comendador	6 40	"	"	6 40
19	" Pacido Ben Sabaton	4 69	1 03	"	5 72
20	" Eugenio Picala Rodriguez	2 89	1 64	"	4 53
21	" Fernando Galera Almirante	"	11 06	"	11 06
22	" Juan Romero Gonzalez	46 36	"	"	46 36
23	" Pedro Santisteban Gonzalez	22 38	"	"	22 38
24	" Vicente Vilalobos Levado	64 07	"	"	64 07
25	" Vicente Corchero Gonzalez	5 21	3 76	"	7 67
26	" Silvestre Pizarra Levado	5 69	5 99	"	10 68
27	" Alonso Brauco Leidos	47	"	"	47
28	" Matheo Pizarra Sanchez	13 36	"	"	13 36
29	" Juan Garcia Almirante	65 35	1 25	"	67 10
30	" Vicente Pizarra Dominguez	12 98	"	"	12 98
31	" Jesus Pizarra Caballero	34 11	1 25	"	35 36
32	" Calisto Bragosa Caballero	47	"	"	47

Acordando se haga publica la anterior lista en este pueblo y en el Poble de San Pedro, admitiendo reclamaciones hasta el veinte del actual. Con lo que y que habiendo manifestado de que trator, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes, se que certifico =

José Santisteban

Fernán Lencero

Alonso Garcia Parajo Quintana

José Corchero

Pedro Giraldo

Juan Fernandez

Juan José Alonzo

Número 2.º Ordenanza de 3 de Enero de 1919 en la Plaza de Santiago a los 10  
 de Enero de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora de la día de ser  
 nombrada se reunieron en un local Comisionados los señores Concejales que son

De record a unta p... 1919 n.º 39 del Registro de Badajoz



En el expediente instruido a instancia de ese Ayuntamiento... En el expediente instruido a instancia de ese Ayuntamiento...

Li-

han de ser... Declarada perdida... aprobada...

Quintana... Gera... [Signature]

de Santiago a... unido al Ayuntamiento... de su memoria...

hada. Se dio... La Corporación Municipal acordó... que por sueldos y retribuciones se visieron pagados...



Nº	Nombre	Quedación	Resetas	Ctsº
12		Baja que corresponde al Maestro por retribuciones suprimidas por siete meses del año de 1915, a razón de 156'25 pesetas anuales	91'	14
13	D. Teodoro	Id. por el año de 1916	156'	25
14	" "	Id. por el año de 1917	156'	25
15	" "	Id. por el año de 1918	156'	25
16	" "	Id. por el año de 1919	156'	25
		Suma =	716'	14
17	Calderón	Baja que corresponde a la Maestra por retribuciones suprimidas en once meses del año de 1914 a razón de 156'25 pesetas anuales, no comprendidas en la cuantía de créditos	143'	22
18	" "			
19	" Pacido	Id. por el año de 1915	156'	25
20	" Eugenio	Id. por el id. " 1916	156'	25
21	" Fernando	Id. por el id. " 1917	156'	25
22	" Juan	Id. por el id. " 1918	156'	25
23	" Pedro	Id. por el id. " 1919	156'	25
		<b>Total Baja</b>	<b>1646'</b>	<b>61</b>

El importe de referida baja queda consignada a este Ayuntamiento en su cuenta corriente por Consumos del año actual, en cumplimiento a la resolución dictada por el Sr. Delegado de Hacienda. Lo que comunico a V. para conocimiento, y el de la Corporación que preside, y como resultado a su instancia de 25 de Enero último, por cuyo conducto cursare el rubro de la presente para que obre unido al expediente de su referencia.

Dios guarde a V. muchos años  
 Badajoz, 23 de Mayo de 1919

*[Handwritten signature]*



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Nava de Santiago

*[Handwritten signatures: Alvaro Garcia, Praxio Quintana, José Cordas, Cecilio Giraldo, Juan Fernandez, Juan José Alonso]*



Numero 2. Ordenanza de 2 de Enero de 1919 en la Nava de Santiago a los 10 de Enero de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora de los diez de un día de mayo se reunieron en sus Casas Comisionadas los tres Concejales que me

bajo la presidencia del Sr. Mateo San Juan Santibañan... de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada por dicho Sr. Mateo la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Leídas las Resoluciones y correspondencia oficial recibida en la semana anterior se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continúan. El Ayuntamiento acordó: que se llame al primer del actual el trabajo de punto por el artículo 23 de la ley... plaroz, precedan a obra del actual, en vista de los datos de liquidación y... quiel a formar el alidamiento de masas para el presente año, cuyo resultado se consignare en el expediente que se formará por separado, para ser publicado en resulto de el quince del corriente y sea a cargo de los masas interesados, para el cual traer del mismo que tendrá lugar la notificación. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que forma los suscritos de que certifico =



José Santibañan  
Juan Fernandez  
Joaquín Quintana  
Juan García  
Juan García  
Juan García

tiago

Número 3. Ordenación de 9 de Enero 1819. En la villa de Santiago a once de Enero de mil novecientos diez y nueve, reunido el Ayuntamiento de este pueblo en su Casa Comunal, a las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Mateo San Juan Santibañan... de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada por dicho Sr. Mateo la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Leídas las Resoluciones y correspondencia oficial recibida en la semana anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones que continúan. La Corporación Municipal acordó: que se redame del Sr. Jefe de la buena administración de primera instancia, una certificación que compruebe las masas que por sueldos y retribuciones se sirvieron pagados por el Estado a los masas de la localidad de la Piedad de 1802, los que por el primer de dichos conceptos se satisficieron en la actualidad y la fecha y fecha en que se hubieron cumplido en los sueldos se forman de pagarlos, las correspondientes al concepto de retribución

ciones. Ha oca en recibida dicha certificación se debe entender sujeta por el Sr. D. D. en nombre y representación de este Ayuntamiento al Sr. Delegado de Hacienda para que mande el abono de este abono de las cantidades que por el concepto de distribución ha venido y viene satisfaciendo el Ayuntamiento al Estado, así que los abonos dejen de pagarse. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firman los Sr. concurrentes de que certifico.

José Santisteban

Francisco Lencero

Serafín Quintana

Cecilio Giraldoz

Alonso García

Juan Ferrnandez

José Corcos

Juan José de los Dolores

Número de Ordinaria de 16 de Enero de 1917.

En la Villa de Santiago a diez y cinco de Enero de mil novecientos diecinueve.

de mil novecientos diez y nueve, siendo la día de su memoria, se reunieron en su Sala Consistorial, los Sr. Concejales que asisten, bajo la presidencia del Sr. D. D. José Santisteban Moreno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día se celebra. Acordada abierta la sesión por dicho Sr. D. D. y leído el acta de la anterior, fue aprobada. Leído la Real Cédula de nombramiento recibida en la última sesión, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contenían. El Sr. D. D. dio cuenta a la Corporación de la que ha presentado el Agente Don Ramón Dorado Crespo, relativa al 2.º Semestre del año último, con el fin de que sea examinada por el Ayuntamiento si la considera procedente, o haga los reparos que a su juicio merezca. El Ayuntamiento procedió al examen minucioso de dicha cuenta y considerando las cantidades satisfechas por diferentes conceptos, conforma con la obrada, y acordó por unanimidad aprobarla, mandando comunicársela esta resolución, al propio tiempo a enviar la cuenta con los gastos y recargos que en el rubro que a dicha cuenta resulte a su favor. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firman los Sr. concurrentes, de que certifico.

José Santisteban

Cecilio Giraldoz

Serafín Quintana

Francisco Lencero

Alonso García

Juan Ferrnandez

José Corcos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Número 5. Ordinaria de 23 de Enero 1919. En La Haya de Santiago a veintitres de Enero  
de mil novecientos diecinueve, siendo la hora de las diez de su mañana, se



reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don José Santisteban Romo, el objeto de celebrar la sesión ordinaria

que en este día corresponde. Declarada abierta dicha sesión por el Sr. Presidente y  
leída el acta de la anterior fué aprobada. Leídas las Boletines y correspondencia que

se recibió en la semana última, acordando el cumplimiento de cuantas disposi-  
ciones contiene el Ayuntamiento acordó: Que en vista de no haberse producido

la redención alguna sobre la lista de compramisario formada y publicada  
el pasado del actual, hasta el día veinte del mismo, se declaró definitiva y

se acordó publicarla en el Boletín Oficial, como está prevenido. Con lo que  
no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firmen

los tres asistentes de que certifico =  
José Santisteban Romo (Alcalde) Quintana

Pecilio Giraldo Juan Fernandez

Alonso Garcia José Cortés  
Juan Gomez  
Llanos

Número 6. Ordinaria de 6. Febrero 1919. En La Haya de Santiago a seis de Febrero  
de mil novecientos diecinueve, siendo la hora de las diez de su mañana,

por convocatoria se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales  
que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Santisteban Romo,  
el objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde.

Declarada abierta dicha sesión y leída el acta de la anterior fué apro-  
bada. Leídas las Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la se-

mana última, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contie-  
nen: La Corporación acordó: Satisfacer al Ayuntamiento de Abadía que

la Diputación provincial al efecto del 1.º trimestre de contingente carcelario y que  
 anual de este Municipio correspondiente al año comience impartiéndose en punto 2.º de los  
 anteriores. Conforme a lo dispuesto en la Real orden de 20 de Enero de 1916, el Ayuntamiento  
 se fijó como tipo medio del jornal del trabajo en esta localidad el de los peones, vein-  
 tinueve contornos; acordando se comite en su día certificación de este asunto al Sr. Alcalde  
 de la Comisión mixta. Y no habiendo mas asuntos pendientes se dio trator se levantó la  
 sesión que forman los tres concurridos de que es el testamento adjunto.



José Santibañez

Serapio Quintana Tomás Lenora

Juan Genaudes  
 José Corchero

Pecilio Giraldo

Moisés García

Juan Gómez  
 Alamos

Número 7. Ordinaria de 23. Febrero 1919. En la Villa de Santiago a trece de

Febrero de mil novecientos diecinueve, siendo la hora de la día de su ordinaria  
 sesión convocatoria el efecto, se reunieron en sus Casas Comisionales los tres Concejales que  
 suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Santibañez Abreu, con el fin de ce-  
 lebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarado abierta por el Sr.  
 Alcalde la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leída la Petición  
 y correspondencia oficial recibida en la semana pasada, se acordó cumplimentar cuanto en  
 dichas sesiones continen. El Ayuntamiento acordó: acordar para la extracción de las obras en el  
 corte de quintos que tendrá lugar el día y en el comite a los señores Regid. Viracampo  
 y don Corchero Viracampo a quienes se le abonará a un tanto de gratificación una parte de lo  
 que se cobra en esta casa, con cargo al capítulo 6.º del presupuesto. Con lo que y no habiendo  
 mas asuntos pendientes se dio trator se levantó la sesión que forman los tres concurridos  
 de que es el testamento adjunto.



José Santibañez

Serapio Quintana Tomás Lenora

Moisés García

Pecilio Giraldo

José Corchero

Juan Gómez  
 Alamos

Número 8. Ordinaria de 20. Febrero 1919. En la Villa de Santiago a veinte de

Febrero de mil novecientos diecinueve, siendo la hora de la día de su ordinaria



lo 11º artículo único del Reglamento de esta institución se han adherido con el  
 fin a que concuerden en dicho día a cumplir en cometido. Con lo que y no habiendo más asun-  
 to pendiente se que tratar se levanta la sesión que firman los tres concurrentes, a que se  
 el actuario certifica =



José Santisteban      Serafín Quintana      Fermín Lenore  
 Juan Fernandez      José Cordes  
 Alonso Gagoira      Cecilio Giraldo      Juan Gagoira  
 Alonso

Número 80. Ordinaria de 6 de Mayo de 1919. En la Villa de Santiago a seis  
 de Mayo de mil novecientos diecinueve, a las diez de su mañana, se reunieron en  
 un Casa Comunal, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alarcón.  
 José Santisteban Dnmo para celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Abier-  
 ta por dicho Sr. Presidente la sesión y leído el acta de la anterior, fue aprobada. Se dio  
 la Orden Oficial y correspondiente recibida durante la sesión anterior, a efecto de cumplir  
 las disposiciones que contiene. Se nombraron para que intervengan en los expedientes de expre-  
 sión, como parte castrens, a los señores de los mismos nombres don Juan Manuel Gagoira, y  
 don Manuel Pomaña Comar. También se acordó: Satisfacer en Madrid el importe del 5º y 6º Trimen-  
 tre de Contingente Provincial supletivo en justa 95 ptes y en la Diputación el 5º Trimestre del  
 año de 1918, importando 243 ptes 50 cmos. Con lo que y no habiendo más asuntos pendien-  
 tes se que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes, a que se certifica =

José Santisteban      Cecilio Giraldo      Serafín Quintana  
 José Cordes  
 Alonso Gagoira      Juan Fernandez      Fermín Lenore  
 Juan Gagoira

Número 81. Ordinaria de 13 Mayo 1919. En la Villa de Santiago a trece de Mayo de  
 mil novecientos diecinueve, siendo la hora de las diez de su mañana, se reunie-  
 ron en un Casa Comunal, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del  
 Sr. Alarcón don José Santisteban Dnmo, para celebrar la sesión ordinaria que en este  
 día corresponde. Declarada abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.





Leído los Políticos y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior,  
 se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen. Con lo que y  
 habiendo asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firman  
 los Sr<sup>s</sup> concurrentes, de que certifica = <sup>de cargo para el guarda</sup> <sup>de la casa de la Diputación</sup>  
 José Santotobea Ceñido Giraldo <sup>Suplente Quintana</sup>



José Cortés Juan Fernandez  
 Alonso Garcia <sup>Juan Gomez</sup>  
<sup>Blanco</sup>

Nota En los días 29 y 30 del actual, no se celebró sesión ordinaria por no concurrir número suficiente de Sr<sup>s</sup> Concejales, no citándose a la siguiente por haberse acordado en la anterior, en la Nava de Santiago a Santiago a continuación de Ponzo de mil novecientos diez y nueve =



El Alcalde José Santotobea <sup>Juan Gomez</sup>  
<sup>Blanco</sup>

Número 12. Ordinaria de 3 de Abril 1919. En la Nava de Santiago a las diez y



seis mil novecientos diez y nueve, a las diez de la mañana, se reunieron en el Casa Consistorial, los Sr<sup>s</sup> Concejales que concurren bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Santotobea Horras, para celebrar la sesión ordinaria que en este día convoca. Declarada abierta la sesión y leído el acta de la anterior, fue aprobada. Se leyó los Políticos y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen. Con lo que y habiendo asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firman los Sr<sup>s</sup> concurrentes, de que certifica =



José Santotobea Ceñido Giraldo <sup>Suplente Quintana</sup>  
 José Cortés Juan Fernandez  
 Alonso Garcia <sup>Juan Gomez</sup>  
<sup>Blanco</sup>



13. Ordinaria de 10 de Abril 1919. En la Nava de Santiago a

día de Abril de mil novecientos diez y nueve, a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Comunitarias los señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Santisteban Borero para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde. Declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada. Leídas los Partidos y correspondencia oficial recibida durante la anterior semana se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen. Con lo que y no habiendo más asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que



firmaron los señores concurrentes de que certifico =

José Santisteban Borero Cecilio Giraldo Propio Quintana

Juan Permander

José Cordobas

Fernando Lencero

Alonso Garcia

Juan Gómez Alonso

Número 14. Ordinaria de 17 de Abril 1919. En La Nava de Santiago a las diez de la mañana

día de Abril de mil novecientos diez y nueve, a las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Comunitarias los señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Santisteban Borero, para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde. Declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada. Leídas los Partidos y correspondencia oficial recibida durante la anterior semana se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen. Con lo que y no habiendo más asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firmaron los



señores concurrentes de que certifico =

José Santisteban Borero Cecilio Giraldo Propio Quintana

Juan Permander

José Cordobas

Fernando Lencero

Alonso Garcia

Juan Gómez Alonso

Número 15. Ordinaria de 18 de Abril 1919. En La Nava de Santiago a las diez de la mañana

reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sr<sup>s</sup> Concejales que suscriben, bajo la pre-  
 sidencia del Sr<sup>e</sup> Alcalde Don Juan Sanchisteban de Arana, para celebrar la sesión ordinaria  
 que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión y leído el acta de la  
 anterior fue aprobada. Leídas las Balcasas y comprendida en su oficial recibida  
 durante la anterior semana se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones con-  
 tinen en la ley y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la  
 sesión que firman los Sr<sup>s</sup> Concejales, de que certifico



José Sanchisteban  
 Cecilio Giraldo  
 Juan Sanchisteban  
 José Corchero  
 Francisco Quintana  
 Francisco Juncos  
 Juan Gómez  
 Alonso

Número 16. Ordinaria de 8 Mayo 1919. En el pueblo de La Nava de Santiago a por-  
 tado de Mayo de mil novecientos diecinueve, a las diez de su mañana, se

reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sr<sup>s</sup> Concejales que suscriben, bajo la pre-  
 sidencia del Sr<sup>e</sup> Alcalde Don Juan Sanchisteban de Arana para celebrar la sesión ordi-  
 naria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión ordinaria que en este  
 día corresponde. Declarada abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue  
 aprobada. Leídas las Balcasas y comprendida en su oficial recibida durante la  
 semana última se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen. Tal Ayun-  
 tamiento acordó que antes del quince del actual se satisficiera a la Diputación Provin-  
 cial y en el Ayuntamiento se recibiera el importe del primer contingente provin-  
 cial y Carcelarios. Cou lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
 levantó la sesión que firman los Sr<sup>s</sup> Concejales, de que certifico



José Sanchisteban  
 Cecilio Giraldo  
 Juan Sanchisteban  
 José Corchero  
 Francisco Quintana  
 Francisco Juncos  
 Juan Gómez  
 Alonso

Número 17. Ordinaria de 8 Mayo 1919. En el pueblo de La Nava de Santiago  
 a ocho de Mayo de mil novecientos diecinueve, a las diez de su mañana, se



manera, se reunieron en sus Casas Comunitarias, los tres Concejales que suscritos bajo la presidencia del Sr. D. Juan José Santisteban Borero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y leída el acta de la anterior fué aprobada. Leídas las Peticiones y correspondencia oficial recibida durante la anterior sesión, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continúan. La Corporación Abrenunció, no habiendo asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firman los tres suscritos, de  
 qui certifico =



José Santisteban      Juan Lenora      Cecilio Giraldo  
 Manuel García      Serafín Quintana  
 Juan Hernandez

Número 18. Ordenanza de 15 de Mayo de 1919. En el pueblo de La Torre de Santiago a quince de Mayo de mil novecientos diez y nueve, a las once de su mañana, se reunieron en sus Casas Comunitarias, los tres Concejales que suscritos, bajo la presidencia del Sr. D. Juan José Santisteban Borero, quien declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada. Leídas las Peticiones y correspondencia oficial recibida durante la anterior sesión, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continúan. Don lo que no habiendo asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firman los tres Concejales de que certifico =



Cecilio Giraldo  
 José Santisteban      Serafín Quintana  
 Manuel García      Juan Hernandez  
 Juan Hernandez      Manuel

Número 19. Sesión extraordinaria de 19 de Mayo de 1919. En el pueblo de La Torre de Santiago a diecinueve de Mayo de mil novecientos diez y nueve.





...siente la hora de la día de su morada, se reunieron en sus  
 casas Comunitarias, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcaide Don Juan Santisteban Borrero, con el objeto de celebrar  
 sesión extraordinaria en virtud de requerimiento de la Comisión de Plencia  
 Urbana y Rural de este Ayuntamiento Don Tomás Suarez Lamiyobuen  
 Bordes Lario. Asistió la sesión por el Sr. Presidente los Sres.  
 de la Comisión Don Tomás Suarez y Don Juan Cochón León, y por  
 su parte la consideración de la Corporación; que la vecina Don Juan Borrero  
 Pedreguer, ha usurpado en trozo de terreno comunitario en cinco varas  
 de largo, por cuarta y media de ancho, del correspondiente a la vía pú-  
 blica, al levantar la pared de un pava cala de la Iglesia, por lo cual  
 con casaca al Ayuntamiento, para que se proceda a lo que haya lugar.  
 En su virtud la Corporación obrando por su exclusiva com-  
 petencia en arreglo al artículo 2º, caso 3º de la Ley Municipal la custodia  
 y administración de las bienes propios del Ayuntamiento, por unanimidad  
 acordó: se haga saber a los Alcaides D. Antonio Borrero y D. Juan Bor-  
 rero, no valgan a trabajar en la pared levantada en la casa de la ve-  
 cina Don Juan Borrero Pedreguer, hasta tanto se le ordene el tallo de  
 que este acuerdo se notifique a la propietaria Don Juan Borrero Pedre-  
 guer, advirtiéndole que en el impregnable plazo de ocho días siguientes  
 y expirado este plazo de terreno en la inteligencia que si no ha  
 lo así, se procederá a lo que hubiere lugar. Con lo que a los pre-  
 sentados el acto se firmaron los tres Concejales de que antepre-

José Santisteban  
 Don Juan Cochón León  
 Don Tomás Suarez Lamiyobuen Bordes  
 Don Juan Borrero Pedreguer  
 Don Juan Borrero Pedreguer



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Número 20. Ordinaria } en La Nava de Santiago a veintidos de Mayo ca  
 de 22. Mayo 1919. } mil novecientos diecinueve, a las diez de su ma

ñana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que concurren, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Santisteban Abrego, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde; de la cual que fue por el Sr. Presidente la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Edictos y correspondencia oficial recibida en la semana última, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones. La Corporación acordó: Anotar para anullar en el próximo expediente a favor y nombre del vecino Juan Palome Carrero, representante legal a su esposa Catalina Bastin Fernández las siguientes fincas = Quinta = Una y media fanegas "Arroyo del Torno"; dos fanegas "Vega de Serrero"; dos fanegas "Camino de Palendengas"; dos fanegas en "Varilla, del cerro"; una y media fanega "Fuente del Saba"; una manilla "Calvario"; dos fanegas "Camino de Palendengas"; dos fanegas "Arroyo del Bordo" = Herbona = Una manilla "Calle Carrero n.º 26 de S. Sebastian". Por dichas fincas ratifico los derechos nobles de 11 Abril última, según carta de pago número 52, que inscribió a su favor en el Registro de la Propiedad el Sr. D. D. folios y fincas, número correspondiente, el cual que a cada finca, en el expediente de información por venir en su virtud, se da de que se espida al intervale certificación de otorgado para la inscripción definitiva. Con lo que y no habiendo más asuntos pendientes de que tratar se la sesión se levantó y firmaron los tres concurrentes, de que certifico =



José Santisteban      Juan Palome Carrero Quintana  
 Juan Genauder      Pedro Garcia  
 Presbítero Giraldo      Don Pedro Juan José  
 Mayor

Número 21. Ordinaria de 29. } en La Nava de Santiago a veintinueve de Mayo  
 de 1919. } de mil novecientos diecinueve, a las diez  
 de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales

que reunidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pío Santibañez  
 rino, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día correspon-  
 da. Declarada abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.  
 Seidoo los Boletines oficiales y correspondencia recibida en la sesión  
 última, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. La Corporación  
 acordó: Que en atención a que debe preceder al nombramiento de  
 la Junta Municipal de asociados que debe quedar constituida desde  
 del 3.º mis del año económico y siendo uniforme el censo contribu-  
 tivo de estos habitantes, se acordó dividirlos en tres Secciones las contribuciones  
 por Territorial, adicionándose a la 1.ª Sección la que también  
 lo es por industrial, constando la primera Sección de 32 contribuyentes  
 la segunda de 35 y la 3.ª de 34; acordándose publicar el resultado de  
 dichas Secciones por el término de ocho días y transcurridos y presentada  
 al sorteo para elegir cuatro individuos de la Sección 1.ª y dos de cada  
 una, de la 2.ª y 3.ª. Con lo que y no habiendo más asuntos pendientes de  
 que tratar, se levantó la sesión, que firmaron los tres concurrentes, de que en-



Dijo = José Santibañez  
 Juan López Serapio Quintana  
 P. Juan Fernández Cecilio Giraldes  
 Alonso García Juan José Juan Gómez  
 Juan Gómez

Número 32. Ordenanza de P. de Junio de 1919. En el pueblo de La Nava  
 de bataygo a cinco de Junio de mil novecientos diez y nueve, a las  
 diez de su mañana, se reunieron en las Casas Comunitarias, los señores  
 señores que reunidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pío Santibañez  
 don Pío, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día  
 corresponde. Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente quedó  
 el acta de la anterior fue aprobada. Seidoo los Boletines y correspondencia

denuncia oficial subida durante la anterior semana a efecto de cumplir con las disposiciones contenidas. El Ayuntamiento procedió a sortear a los ocho vecinos asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal en el año corriente y practicado que fue dicho sorteo por Secciones, resultaron elegidos los individuos siguientes =

1ª Sección  
 D. Pedro Sentisteban Gonzalez  
 " Manuel Lopez Solera  
 " Custodia Iñli Hernandez  
 " Juan Antonio Carrero

2ª Sección  
 D. Antonia Vicario Corrota  
 " Eugenio Riala Rodriguez

3ª Sección  
 D. Silente Vicario Mendo y D. Eledonio Basco Gomez

Se acordó publicar este resultado por término de ocho días en este pueblo y en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos que determina el artículo 68 de la Ley Municipal. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes a que es

testigo = José Santisteban

José Cordes

Donés Lucas Sorajio Quintana

Juan Yerrande

Cecilio Giraldoz

Manro Garcia Juan Gomez  
 Mauer

Número 23. Ordinaria de 12 de junio de 1919. Junio de mil novecientos diecinueve, a las

hora de las diez de su mañana, se reunieron en su Casa Consistorial, los señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel José Santisteban Abreu, para celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por el Sr. presidente y leído el acta de la anterior, fué aprobada. Leídos los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones con-





5  
 presentado al Sr. Alcalde, sin cuenta a la Corporacion Municipal de  
 esta villa, fecha de 24 de Mayo ultimo, presentada por Doña Juana  
 Beotillo, y Doña Paldivia, dueña del Lugar existente en lo extrama-  
 ra de este pueblo, solicitando que en caso de necesidad a la  
 comoda, en la época de la molinda de la quitana, permise  
 para extraer agua del pozó propiedad de este Municipio, existen-  
 te en las proximidades de dicho Lugar, con destino al abastecimien-  
 to de una maquinaria que proyecta instalar. El Ayuntamiento  
 en su vista, después de una razonada y detenida discusion, por  
 unanimidad acordo: que dada la responsabilidad moral que  
 adquiriria el Ayuntamiento al conceder el agua, dada la nece-  
 sidad de los manantiales del servicio público, se ve en la dolosa  
 necesidad de denegar la petición; si bien puede solicitarse la  
 gada el momento de la molinda en la seguridad que se le  
 concedera si era necesaria para el servicio público. En lo que  
 que habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se lo auto-  
 rizo que firmen los tres concurrentes de que certifi-  
 ca



José Santesteban      Serafín Quintana  
 Juan Hernandez      José Cortés      Fermín Lucero  
 Antonio Garcia      Cecilio Giraldo      Juan Gómez  
 Santos

Nota

En los dias diez y nueve y veinte de Junio recibí un correo  
 en un ordinario por no concurrir número suficiente a la  
 Comisaría, no citándose a la suplente por no haber asistido  
 al que trató, de que certifico, en la villa de Santiago a veintinueve

de Junio de mil novecientos diez y nueve



El Alcalde  
Jose Santesteban

El Secretario  
Jose Gomez Blanes  
hijo

Numero 24. Ordinaria de 3. de Julio 1919. En La Nava de Santiago a tres de Julio de mil novecientos diez y nueve, a la hora de la tarde de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sr's Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Santesteban Moreno, para celebrar la sesion ordinaria que en este dia correspondia. Declarada abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Decretos y correspondencia oficial recibida en la anterior sesion, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contuvieron. El Ayuntamiento acordó: Satisfacer a los empleados de este Ayuntamiento el importe de sus sueldos correspondiente al 1º trimestre del año actual. Con lo que queda pendiente asuntos pendientes de que tratar se levanta la sesion que firman los Sr's Concejales, de que certifica

Jose Santesteban Moreno  
Cecilio Gavaldos Pomar Luero  
Alonso Garcia

Jose Lorchos

Juan Fernandez  
Rafael Quintana  
Juan Gomez Blanes  
hijo

Numero 25. Ordinaria de 10. de Julio de 1919. En La Nava de Santiago a diez de Julio de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora de la tarde de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sr's Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Santesteban Moreno, para celebrar la sesion ordinaria que en este dia correspondia. Declarada abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Decretos y correspondencia oficial recibida durante la anterior sesion, acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones contuvieron. La Corporacion acordó la cuenta rendida por el Ayuntamiento don Ramon Loran Cruzcampo, relativa al 1º trimestre del año actual.

considerando las cantidades cobradas por diferentes conceptos conforme con las  
categorías, acorda aprobar dicha cuenta de la que resulte un saldo a fa-  
vor del Ayuntamiento de trececientas ochenta y seis pesetas, noventa y seis  
centimos, que irá aplicando a la atención de miso. Con lo que queda  
habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levanta la sesión

que forman los tres concurrentes, de que certifico =

José Santesteban

Fernán Gencero

Juan Fernandez Coarbo Gicabito, y

José Los dos

Alonso Garcia

Serafín Quintana Juan Jones  
Blanco



Número 26. Ordinaria de 14.  
de Julio de 1919.

En el pueblo de La Nava de Santiago a diez y  
niete de Julio de mil novecientos diez y nueve, a

las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, bajo la  
capela que suscribe, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel San José Santesteban,  
Alcalde, para celebrar la sesión ordinaria que en este día correspondía  
declarada abierta por dicho Sr. D. Manuel la sesión y leída el acta  
de la anterior fue aprobada. Leídas las Partidas y correspondien-  
do oficial recibida en su sesion anterior, se acordó cumplir con las  
disposiciones que contienen. El Ayuntamiento acordó: Omitir para  
ampliar en el próximo apertura a favor y nombre de Don Juan  
ya Arroya, vecino de Lerida, como representante legal de su esposa la  
señalada Feladobas Bonitas, la siguiente: Finca urbana "Para casa sita  
en el casco de esta población y su calle de la Iglesia, señalada con el  
número 29 de habicena que compró la Señalada Feladobas Bonitas a su ma-  
dre Doña Bonitas de León. Por escritura finca satisfecha la inscripción al  
Impuesto de derechos reales el 11 de Junio último, según consta de pago en el 232  
matriculas a su favor en el Registro de la propiedad el tomo 23, folio 76  
finca nombre 1995, inscripción letra A por escritura promissoria, a consecuencia que  
de este acuerdo se le felicita a la interesada, certificando para que pue-

En los lugares la exigencia definitiva. Con lo que y no habiendo mas asuntos  
pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes, segun  
certifico =

Juan Fernandez

Tomás Lirero

José Santesteban Sevapio Quintana

Alonso Garcia

Cristóbal Girasola José Corcos

Juan Gómez  
Blanco

Número 27. Ordinaria de 24 de Julio 1919. En la Nava de Santiago a continuación

de Julio de mil novecientos diecinueve, siendo la hora de las diez y veintidós  
manana, se reunió en sus Casas Comunitarias, los tres Concejales que  
asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Santesteban Abreu,  
para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día. Nada  
sobre la sesión por dicho Sr. Alcalde y leído el acta de la anterior  
sesión por unanimidad aprobada. Leídos los Registros y correspondiendo  
oficial recibida en la finada semana, se acordó cumplir cuantos de  
posiciones contuviera. Con lo que y no habiendo asuntos pendientes de  
que tratar, se levantó la sesión que firman los tres concurrentes, segun  
certifico =

Tomás Lirero Sevapio Quintana

José Santesteban

Cristóbal Girasola José Corcos

Alonso Garcia Juan Fernandez

Juan Gómez  
Blanco

Nota En la día 30 de Julio último, y siete, catorce y quince de Agosto ac-

tual, no se celebró sesión ordinaria por no concurrir número sufi-  
ciente de tres Concejales, no usándose a la suplitoria por no haber

asuntos pendientes de que tratar, se tomó el certificado y se levantó  
en la Nava de Santiago a continuación de Agosto de mil novecientos

diecinueve =  
El Alcalde  
José Santesteban

El Secretario  
Juan Gómez  
Blanco



Número 28. Ordinaria de 28. } En La Nava de Santiago a veintiocho de  
de Agosto de 1919.



Agosto de mil novecientos diecinueve, a las diez horas de la mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Juan Santisteban Abrego, con objeto de celebrar sesión ordinaria que corresponde en este día. Declarada por el Sr. Alcalde abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leída la correspondiente y Políticas oficiales recibidas, en la siguiente semana, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. Lo Sr. D. Juan Santisteban Abrego, acordaron: Se proceda en seguida por medio de la prestación personal a la reparación de los caminos vecinales y calles que sean necesarias, a juicio del Sr. Alcalde, siguiendo por el turno correspondiente en el año último. Con lo que y no habiendo otro asunto pendiente de que tratar, se levanta la sesión que firmaron los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.



José Santisteban Tomás Juncos      Sr. D. Juan Santisteban Abrego  
Cecilio Quintana      Sr. D. Juan Santisteban Abrego  
Juan Hernández      Sr. D. Juan Santisteban Abrego

Número 29. Ordinaria de 4. de } En La Nava de Santiago a cuatro de  
Septiembre de 1919. . . . . } Septiembre de mil novecientos diecinueve, a

las diez horas de la mañana se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al final firmaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Juan Santisteban Abrego, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta por el Sr. Alcalde la sesión y leída el acta que la semana última se celebró, acordaron por unanimidad aprobarlo. Lo Sr. D. Juan Santisteban Abrego, acordaron.



En con cargo al capital y artículo correspondiente del Presupuesto se enteró, faga a la Diputación Provincial y al Ayuntamiento de Sanidad el importe del 2.º trimestre de contingente, del año actual, tanto por una cosa por otro concepto. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión, que firmas los tres concurrentes, de que goza el Secretario certifica =



Alonso Guerra, Tomás Linceo, Jacopi Quintana  
 José Santisteban, Ciriaco Giraldo  
 José Corchero  
 Juan Fernandez, Juan Gomez Honor

Número 30. Ordinaria de 15. de } En La Nava de Santiago a once de Septiem-  
 Septiembre de 1919. . . . . } bre de mil novecientos diecinueve, siendo

la hora de las diez de su mañana, se reunieron en su Casa Comunal de los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Santisteban Moreno, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que correspondía en este día. Abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leído el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad. Leídos los Boletines y correspondencia oficial recibida en la finada semana, se acordó, cumplir cuantas disposiciones contengan. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión



que firmas los tres concurrentes, de que goza el Secretario certifica =  
 José Santisteban, Tomás Linceo, Jacopi Quintana  
 Ciriaco Giraldo, Corchero  
 Alonso Guerra, Juan Fernandez, Juan Gomez Honor

Número 35. Ordinaria de } En La Nava de Santiago a diez y ocho  
 18. de Septiembre de 1919. } de Septiembre de mil novecientos diecinueve,

a las diez horas de su mañana, se reunieron en su Casa Comunal, los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Santisteban Moreno, para celebrar la sesión



ordinaria que en este dia correspondia. Declarada por dicho Sr. Alcalde la  
 sesion y leida el acta de la anterior, fue aprobada. Leidos los Edictos  
 y comparendos oficial recibida delante la anterior semana se acor-  
 do el cumplimiento de las disposiciones que contienen. En este estado  
 no habiendo mas asuntos pendientes de que ocuparse, a lo qual se  
 concurren, de que testifico



que firman los Sr. asistentes, de que yo el Secretario certifico  
 José Vascos  
 Tomás Guerrero  
 Gregorio Quintana  
 Gregorio Giraldo  
 José Cordas  
 Juan Fernandez  
 Alonso Garcia  
 Juan Gomez  
 Alonso

Número 32. Ordinaria  
 de 23. de Septiembre 1719.

En la Nava de Santiago a veintitres de  
 Septiembre de mil novecientos diez y nueve, a  
 las diez de la mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales los  
 Sr. Concejales que concurren, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
 Sebastián de Torres, para celebrar la sesión ordinaria que en este dia  
 correspondia. Declarada abierta por dicho Sr. Alcalde la sesión y leida el  
 acta de la anterior fue aprobada. Leidos los Edictos y comparendos  
 oficial recibida delante la anterior semana, se acordó el cumplimiento  
 de cuantas disposiciones contienen. En lo que no hubiere mas asun-  
 tos pendientes de que tratar, a lo qual se concurren, de que testifico



que firman los Sr. asistentes, de que yo el Secretario certifico  
 José Vascos  
 Tomás Guerrero  
 Gregorio Quintana  
 Gregorio Giraldo  
 José Cordas  
 Juan Fernandez  
 Alonso Garcia  
 Juan Gomez  
 Alonso

Número 33. Ordinaria de 2. de Octubre 1719.

En la Nava de Santiago a dos de  
 Octubre de mil novecientos diez y nueve, a las diez de la mañana  
 se reunieron en sus Casas Consistoriales los Sr. Concejales que con-  
 curren, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sebastián de Torres  
 para celebrar la sesión ordinaria que en este dia corres-  
 ponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y

lida el acta de la anterior fue aprobada. Leídas los Boletines y comu-  
 nicación oficial recibida durante la semana última, se acordó el  
 cumplimiento de cuantas disposiciones contengan. El Ayuntamiento  
 acordó: Satisfacer con cargo al capítulo 11º artículo 1º de Pre-  
 suerto al Sr. Excmo. Penero, grande de este obispado, rebuerto y  
odio postas, catorce antornes por los gastos de su comisión en un viaje  
 a Badajoz y Sevilla a satisfacer el Contingente Comunal y Provincia en  
 Setiembre y Agosto último, de cuya cantidad autorizó al que tiene libe-  
 ración. Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó  
 la sesión que firman los asistentes, de que certifico.

José Vauterlebas      Tomás Lenero      José Cordón  
 Juan Fernandez      Monro García  
 Juan José  
 Blasco  
 his intus

Nota En los días nueve, diez y once, veintidós y treinta de Octubre último, no se  
 celebró sesión ordinaria por falta de número de los Concejales, no  
 citándose a la sesión por no haber asistido los señores de que tra-  
 tar, de todo esto como Secretario certifico. Leída en la Junta que  
 se celebró el día de Noviembre de 1919.

El Alcalde      El Secretario  
 José Vauterlebas      Juan José Blasco

Número 21. Ordenanza de 6 de Noviembre de 1919.

En la Villa de Santiago a los  
 diez y nueve, a las diez de la mañana, se reunieron los señores Con-  
 cejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. San-  
 tibelau Moreno, en sus Casas Consistoriales, al objeto de celebrar la  
 sesión ordinaria que se celebró el día correspondiente. Declarada abierta  
 la sesión por el Sr. Alcalde y leído el acta de la última



celebrada fué aprobada. Señalar los Boletines y correspondencia que  
al recibirla en la semana anterior, se acordó el cumplimiento de las  
deposiciones contenidas. El Ayuntamiento en vista de haber pasado  
toda la renuncia de su cargo de Procurador de los Regantes de rabi-  
rios por Consumos y Depósito Vinoso, el mismo día que el Sr. D. Rafael  
Ayuda Berceo, que desde el año 1906, le venia desempeñando pro-  
cedió a formalizar la liquidación de su gestión, hasta el 31 de Diciembre  
de 1918, ó sea los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1919, inclusi-  
ve, resultando contra el mismo en carga por todos conceptos de trece  
mil y trescientas ochenta y cuatro pesetas, veinte y seis centimos, y como la  
data, ó sea las entregas de metálico y valores que ha hecho al Ayuntami-  
to dicho Procurador, ascienden a igual cantidad que el cargo inter-  
sufido, se vió que nada adeuda a esta Corporación Municipal el  
dicho Procurador Sr. D. Rafael Ayuda Berceo, quedando ratificada al  
Ayuntamiento del buen resultado de su gestión; cuyo Sr. Procura-  
dor se dá también por satisfecho del premio de cobranza de cuanta  
suma ha hecho efectiva, procediéndose de igual modo a liquida-  
ción del cargo que se le tenía hecho por el concepto de dequillo de carbon  
del año último de 1918, importante mil trescientas ochenta y nueve  
pesetas, cincuenta y cuatro centimos y como la data en metálico asciende  
a mil treinta y siete pesetas, treinta y cuatro centimos, que con los treinta  
cincuenta y dos pesetas, veinte centimos, que se le entregó en rúbrica por  
diente de carbon, hacen un total de mil trescientas ochenta y nueve  
pesetas, cincuenta y cuatro centimos, suma igual al cargo, es tam-  
bién visto, que dicho Sr. Procurador nada adeuda al Ayuntamiento,  
dándose también por satisfecho del premio de cobranza de las sumas  
por este concepto recaudadas; siéndole se le facultó asimismo  
de este particular para los usos que le convengan, firmando

este acta en prueba de conformidad. Al propio tiempo, la Corporación acordó, cumpliendo con lo que dispone el artículo 154 de la Ley de Municipios, acordar por unanimidad recaudador de los arbitrios por reparto de Consumos y Vinos desde este día al vicario de este pueblo D. Fabián Casquero, ante, sin exigirle fianza, por ser persona solvente y de garantía por el Ayuntamiento, el que recibirá el por ciento de punto de cobro de los sumos que haga efectivos de los valores que se le entregaren, previa factura que autorizará; con la obligación de rendir cuenta mensual de su gestión al Ayuntamiento, o ante si el Sr. Alcalde en nombre de la Corporación de Badajoz se la exigiere. Estando presente el nuevo recaudador y enterado de su nombramiento acepta el cargo, que ofrece cumplir bien y fielmente, firmando este acta con la Corporación en prueba de conformidad. En lo que y no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico =

Fabián Casquero (Sr. D. Fabián Casquero)

Jose Cordes Tomás Lencero

Alfonso Lencero  
Juan Fernandez

Juan Gómez Blanco

Número 33. Ordinaria de 13. de Noviembre 1919.

En la Sala de Santiago a trece de Noviembre de mil novecientos diecinueve,

a las diez de la mañana, se reunieron en la Casa Comunal, los Sr. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Don José Santisteban Alonso, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídas las propuestas y correspondencia oficial recibida en la semana anterior se acordó el cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas. El Ayuntamiento



Factura ó Cargo

que por duplicado se le hace al recaudador de este Ayuntamiento D. Fabián Hagera Carrato, de los recibos pendientes de cobro de los Repartos de contribuciones por Consumos y Reparto Vecinal, de los años desde 1917 al 1919; todo inclusive, con excepción de las cuotas que en cada año arrojan opuestos descubiertos, de los cuales se hace cargo por su realización por la vía voluntaria

Año á que corresponden los descubiertos	Expresión del concepto	Importe total por años	
		Mar.	es.
1917.	Descubiertos del Reparto de Consumos . . . . .	139.	47.
1917 }	Descubiertos del Reparto Vecinal . . . . .	95.	86.
1918 }	Descubiertos del Reparto de Consumos . . . . .	328.	80.
1918 }	Descubiertos del Reparto Vecinal . . . . .	156.	08.
3 <sup>o</sup> trimestre 1918 }	Descubiertos del Reparto de Consumos . . . . .	195.	96.
3 <sup>o</sup> trimestre 1918 }	Descubiertos del Reparto Vecinal . . . . .	110.	45.
1919 }	Descubiertos del Reparto de Consumos . . . . .	2.537.	49.
1919 }	Descubiertos del Reparto Vecinal . . . . .	1.833.	46.
Descubiertos por el concepto de dequella de Borden el año 1918.		352.	20.
<b>Total cargo</b>		<b>5.725.</b>	<b>77.</b>

La Hoya de Santiago 6. Noviembre 1919.

El Alcalde  
*José Sánchez*

Conforme  
el recaudador  
*Fabián Hagera*

El Secretario del Ayuntamiento  
*Juan Gómez*



1817

Causa	Cant.	Particularidad
100	100	
200	200	
300	300	
400	400	
500	500	
600	600	
700	700	
800	800	
900	900	
1000	1000	
1100	1100	
1200	1200	
1300	1300	
1400	1400	
1500	1500	
1600	1600	
1700	1700	
1800	1800	
1900	1900	
2000	2000	

Recibido en el Ayuntamiento de Badajoz a 10 de Mayo de 1817  
 de los señores Diputados de la Real Caxa de Encomenda de  
 las Indias D. Juan de Alcazar y D. Juan de Alcazar  
 la cantidad de 1000 reales de vellón para el pago de  
 los sueldos de los señores Diputados de la Real Caxa de  
 Encomenda de las Indias, segun el expediente de  
 autos de la Real Audiencia de Madrid de fecha de  
 10 de Mayo de 1817.  
 Yo el Alcalde D. Juan de Alcazar





considerando  
 sumiento que los descubiertos de los Depósitos de Consumos y Recargas  
 de los años de 1912 a 1916 inclusive, importantes en suma treinta y seis  
libros, noventa y doce céntimos, corresponden a contribuyentes de notoria  
 indigencia por unanimidad acordada: recíbilos el recaudador de  
 dicha Carga de Recargo, verificando este acuerdo de justificación de su  
 cargo al Ayuntamiento, cuyo recibo quedará archivado en el dicho  
 expediente de Remisión. Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar, se  
 levantó la sesión que firma los trá correspondientes, a que certifico =

José Santesteban

Tomás Lencero

Sebastián Quintana

Juan Fernandez

Manuel Garcia

Jose Corchero

Juan Luis  
 Lencero

Número 36. Ordinaria de 20 de  
 Noviembre de 1919.

En la Sala de Justicia a veinte de

Noviembre de mil novecientos diecinueve, a las diez horas de la mañana, se  
 reunieron en sus Casas Consistoriales, los trá honorables que suscriben, bajo la  
 presidencia del trá Manuel Lencero Santesteban Abogado, al objeto de cele-  
 brar una sesión ordinaria que en este día correspondía. Leída y aprobada la  
 sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Leído los Partidos  
 y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, a saber:  
 el cumplimiento de cuantas disposiciones caucionales. Con lo que y no habiendo  
 mas asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firma los  
 correspondientes, a que certifico =

José Santesteban

Sebastián Quintana

Tomás Lencero

Jose Corchero

Juan Fernandez

Manuel Garcia

Juan Luis  
 Lencero

hic



Número 37. Ordinaria de } Su La Hava de Santiago a veintinueve de  
29. de Noviembre de 1919. } Noviembre de mil novecientos diez y nueve, a

la día de su mañana, se reunieron en su Casa Consistorial, los señores  
Concejales que asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José San-  
tillán Moreno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corres-  
ponde. Declarada abierta dicha sesión por el Sr. Presidente y leída el acta  
de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines y correspondencia ofi-  
cial recibida en la última semana, se acordó el cumplimiento de ciertas dis-  
posiciones contenidas. Con lo que y no habiendo asuntos pendientes de que  
tratar se levantó la sesión que firmaron los concurrentes, de que es copia.



José Santillán

José Lencero

José Corchero

Juan Fernandez

Manuel García Sotelo Quintana

Juan Lencero  
Manuel

Número 38. Ordinaria de 4 de Diciembre 1919 } Su La Hava de Santiago a

cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, a las diez horas  
de la mañana, se reunieron en su Casa Consistorial, los señores Concejales que  
asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Santillán Moreno,  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde.  
Declarada abierta dicha sesión y leída el acta de la anterior fue aproba-  
da. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la  
semana anterior, acordándose el cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas.

Al efecto ha comparecido el Sr. Secretario, acordándose: Que el Sr. Corchero comisionado  
para el Secretario, de orden de la presidencia, a la A. O. del Sr. Alcalde  
a la Gobernación de 24 de Noviembre e al Sr. Corchero a el B. O. Establecido  
de 29 del mismo mes y el cumplimiento de la misma y de artículos 15 y

La Ley Municipal procedió al Ayuntamiento a declarar las vacantes de los Concejales que han de ser nombrados a la próxima renovación bienal, y tanto estas a los que se promuevan de sus cargos en 1.º de Mayo de 1916, limitando a la vez constar que no existan vacantes algebras extraordinarias, y en consecuencia por tanto en la forma siguiente, a saber:

Distrito Único - Sección única - Escuela de Niños

Don Rafael Ferrasno Cuberos, Don Honor Garcia Barrios y Don Juan Ferrnandez Molina, electos y proclamados Concejales en 1.º de Noviembre de 1915. En su consecuencia la Corporación municipal acordó que en este Municipio existan tres vacantes que cubrir en la próxima renovación bienal en el distrito Único y Sección única en questa división este término y que este acuerdo se haga publico en esta localidad por edictos que se fijaran en los sitios de costumbre y que un comite copia autorizada del mismo al Hon. Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos del artículo 2.º de dicha L. O. para su inscripcin en el Boletín Oficial. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firmas los tres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



José Santesteban

José Ferrasno

José Ferrasno

Juan Ferrnandez

Honor Garcia Barrios

Juan Ferrnandez

Número 39. Ordinaria de 15 de Diciembre de 1914.

En la Sala de Justicia a once de Diciembre de 1914.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley Municipal de 1.º de Mayo de 1914, y en consecuencia a las 10 horas de la mañana de este día se celebró en la Sala de Justicia de este Ayuntamiento la sesión ordinaria que en esta fecha se celebró, y en consecuencia se levantó la sesión y leído el acta de la anterior se aprobó

Se acuerda los Bales y correspondencia de la villa de Badajoz, la orden  
 unana se acuerda el cumplimiento de las ordenes de provisiones de la Real  
 cédula de 13 de Septiembre de 1789, que se refieren al contrato de suaves  
 de vino de uva de uva y de uva de las uvas de uva, a saber, de  
 uva y de uva, hasta 31 de Marzo de 1800, en virtud de la Real Cédula  
 de 13 de Septiembre de 1789, y a este fin se acordó en favor de los propietarios  
 ministros San Pedro Villalobos Couder por la cantidad de trescientos  
 de suaves de uva de uva y bajo las mismas condiciones que  
 se dan en el contrato primitivo. Estando presente el Administrador San  
 Pedro Villalobos Couder, acepto la posesión del contrato hasta el día  
 31 de Marzo referido, obligándose a satisfacer en el trimestre de sus  
 suaves de uva de uva y aceptando las condiciones estipuladas  
 en el contrato primitivo.

José Faustino Pedro Villalobos

y  
 Lorenzo Quintana

José Cordón

Juan Fernandez

Alonso Jara

Pedro Gualado

Juan Jara

Numero 40. Ordinaria de 18 de Diciembre 1789. —  
 Que pueblo de la Villa de Santiago de  
 San y Pedro de Diciembre de mil novecientos  
 diez y nueve, siendo la hora de las diez de un momento se reunieron en  
 un Casa Comunal, los señores que se refieren, bajo la presidencia





del Sr. D. José Santesteban de Arana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta dicha sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada. Leídas las Boleines y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen. Se acordó: otorgar en favor del capitán D. José María del Príncipe al Alguacil Pablo de los Ríos cincocientos y tres pesetas ochenta céntimos en concepto de los gastos que se le originaron en sus viajes a Badajoz y Mérida a otorgar el importe del Contingente Provincial de Carabanchel del 3.º trimestre del año actual; que de igual modo se otorgue al Sr. D. Juan Manuel Sánchez del Ayuntamiento de Mérida la suma de dos pesetas, en cargo al capitán y alcaide como pendiente del Príncipe, por el importe de la colección del periódico "El Casullero" que le cedió a este Municipio, correspondiente al año actual. En lo que y no habiendo asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firman los Sr. D. Santesteban de Arana y los Sr. D. José María del Príncipe, D. Juan Manuel Sánchez, D. Cecilio Garatola y D. Juan Fernández.



José Santesteban  
 José María del Príncipe  
 Juan Manuel Sánchez  
 Cecilio Garatola  
 Juan Fernández

Número 11. Ordinaria de 25 de }  
 Diciembre de 1919. } en La Nava de Santiago a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos veinte, acordado a las diez de su mañana, el Ayuntamiento de este pueblo, en sus Comisiones, bajo la presidencia del Sr. D. José María del Príncipe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión, y leída



Sr. D. Juan y Pedro por mis señorías a esta de la anterior, sea que  
 buda por consiguiente. Lido los Decretos y concurriendo a  
 recibida durante la semana última se acordó el cumplimiento de cuantas  
 peticiones continen. El Ayuntamiento acordó: satisfacer a los empleados  
 este plebeyo el importe de sus haberes correspondiente al 3<sup>er</sup> trimestre  
 del año actual. Fue habiendo mas asuntos que se acordó se que tratar  
 en la sesión que forma en los tres concurren a que certifi-



José Santisteban  
 Don Simón Giraldo Tomás Lencero

Juan Ferrnandez

Juan Lomas  
 Alonso  
 Rio



